

CASTRO, 26 DE ENERO DE 2018.-

6VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 020 de fecha 08.01.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; la Ley 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 12.000 que fija su Reglamento, ambos documentos del Ministerio de Hacienda; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-2-LE18 denominada: "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÑO 2018".-

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N° 966131-2-LE18 denominada: "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AÑO 2018", con cargo a fondos municipales, ítem 28.08.007 "Pasaje, Flete y Bodegaje" a empresa QUEILEN BUS LIMITADA RUT N° 79.904.570-2, según los montos y destinos establecidos en las bases de licitación. El convenio comenzará a regir a contar del 01 de marzo del 2018 y se encontrará vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, pudiendo ser renovado por la institución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/abi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Archivo SECLPLAN
- Cc. Archivo Secretaria Municipal.